

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 237-2008-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 de Mayo de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 000010658-08;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de fecha 09 de abril de 2008, la Jefa del Comité de Programa Científico de la Sociedad Argentina de Medicina Farmacéutica (SAMEFA), invita al Dr. Sixto Sánchez Calderón, Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica – INS a participar como conferencista en el "5° Congreso Latinoamericano de Investigación Clínica", a llevarse a cabo en Buenos Aires, Argentina del 19 al 21 de noviembre del 2008, indicando asimismo, que los gastos incurridos en este evento serán cubiertos por el Congreso;

Que, mediante Informe N° 041-2008-DG-OGITT-OPD/INS de fecha 22 de abril del 2008, don Sixto Sánchez Calderón, Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica comunica respecto a la invitación realizada por SAMEFA y solicita autorización para asistir al evento antes indicado; la misma que se evidencia de la Hoja de Ruta del expediente en mención;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios del Doctor Sixto Enrique SANCHEZ CALDERON, Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el "5° Congreso Latinoamericano de Investigación Clínica", a realizarse en Buenos Aires - Argentina del 19.al 21 de noviembre del 2008.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




Patricia Jannel García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud